



CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

**CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
FUNDACIÓN ÁNGEL RAMOS**

BIBLIOTECA AMAURY VERAY

POLÍTICA DE USO DE LAS ÁREAS DE EXHIBICIONES

Las exhibiciones son una parte valiosa de los servicios al público porque no solo le dan la bienvenida a los visitantes que entran a nuestras facilidades sino que también informan, educan, y promueven, de una manera amena y original, los recursos y servicios de información de la Biblioteca. Las exhibiciones además posibilitan la creación de proyectos colaborativos con la facultad y otras organizaciones afines.

Este documento establece los objetivos, la naturaleza y contenido de las exposiciones y, los procedimientos y las políticas generales, que guiarán las exhibiciones establecidas en la Biblioteca.

Objetivos:

Promover el papel de la biblioteca, sus colecciones, recursos, servicios y personal, como elementos centrales de los programas de investigación y de enseñanza de la universidad.

Promover el valor académico de las colecciones de la biblioteca.

Educar a la comunidad universitaria en temas específicos.

Promover las relaciones de la universidad con la comunidad.

Nutrir el crecimiento intelectual, estético y creativo de nuestra comunidad.

Apoyar simposios, actividades, festivales y logros académicos que se celebran en el CMPR

Reconocer el legado artístico e histórico de personas e instituciones que han marcado un hito en la historia del CMPR y en la historia musical del país.

Criterios de Selección

Las exposiciones se seleccionarán considerando los siguientes criterios:

1. Interés amplio
2. Contenido educativo
3. Relevancia en cuanto a las colecciones de la Biblioteca
4. Pertinencia por su actualidad
5. Relacionado con la universidad y la comunidad en general
6. Relacionado con eventos especiales, aniversarios, conmemoraciones del CMPR
7. Relacionado a eventos o exhibiciones externas de interés para el CMPR

8. Acorde al calendario de planificación de la Biblioteca
9. Refuerza los objetivos estratégicos y desarrollo de la Biblioteca
10. Calidad y valor estético
11. Integridad temática

Áreas de Exhibiciones

Las exhibiciones de la Biblioteca se pueden establecer en las siguientes áreas:

1. Sala de exhibiciones
2. Vitrina y pedestales

Procedimiento

Las personas u organizaciones que soliciten el uso del espacio de exhibición de la Biblioteca deben revisar las siguientes condiciones y completar la solicitud adjunta.

Condiciones

1. El personal de la Biblioteca no es responsable del transporte, montaje, mantenimiento, seguridad, almacenamiento y desmonte de las exhibiciones.
2. El Equipo necesario debe ser proporcionado por el exhibidor.
3. Los exhibidores deberán instalar y desmontar las exhibiciones de acuerdo con las fechas aprobadas en el formulario de permiso.
4. Para asegurar el acceso equitativo a toda la comunidad, la Biblioteca podrá establecer criterios en cuanto a tamaño, duración de las exposiciones, frecuencia y adecuación del material.
5. Los exhibidores son responsables de sus exhibiciones y acuerdan no hacer a la Biblioteca responsable de ninguna pérdida, robo o vandalismo. La biblioteca no proporcionará ningún personal de seguridad u otro que vigile el área de la exhibición.
6. Las exhibiciones no pueden restringir el flujo de tráfico dentro de la Biblioteca. Las salidas y entradas del edificio deben mantenerse despejadas.
7. Las características físicas de la exhibición no interferirán con las operaciones normales de la Biblioteca.
8. Todos los materiales deberán indicar claramente el nombre de la(s) organización(es) o persona (s) patrocinadora(s) y proporcionar su información de contacto.
9. La solicitud para el uso de la sala de exhibiciones de la Biblioteca debe entregarse en la oficina de la directora de la Biblioteca, un año antes de la actividad.